ACTA DE EVALUACION 0000963

Fecha: 19 de agosto de 2025
Ref.: EX-2025-02441655- -UBA-DTME#SADM_FDER
Modalidad: Contratación Directa Nº 032/25
Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.

b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.

c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se han presentado los siguientes oferentes (ver acta de apertura COPDI-2025-03519143-UBA-DCOM#SADM_FDER - agregada en orden N° 030).

a) FEPROL S.R.L. CUIT Nº 30-70841220-8
b) MARIANA MAGDALENA RILO CUIT Nº 27-22363013-3
c) SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT N° 30-71158542-3
d) VALOT S.A. CUIT Nº 30-60380823-8
e) DITSA S.R.L. CUIT Nº 30-70838859-5
f) 712 GROUP S.A.S. CUIT Nº 30-71646931-6

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) Nº 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestaron estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas las propuestas y en virtud de lo expresado por el Subsecretario Técnico, Daniel Díaz en su informe IF-2025-03970785-UBA-SST#SADM_FDER, cuya constancia se encuentra agregada en el orden 039, esta Comisión recomienda:

DESESTIMAR las ofertas de las firmas 712 GROUP S.A.S. CUIT Nº 30-71646931-6, y DITSA S.R.L. CUIT Nº 30-70838859-5; para el Renglón Nº 17; y a La firma FEPROL S.R.L. CUIT Nº 30-70841220-8 para el Renglón Nº 024, por cuanto las marcas cotizadas son de inferior calidad a la solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y ser sus precios convenientes o de menor precio, según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT N° 30-71158542-3	
Renglones 1, 4, 5, 12, 19, 20, 22, 23, 29, 30 y 32……..…....$	2.902.640,00
712 GROUP S.A.S. CUIT Nº 30-71646931-6	
Renglones 2, 13, 14, 34, 35, 36, 37 y 38……....$	643.675,00
DITSA S.R.L. CUIT Nº 30-70838859-5	
Renglones 3, 6, 8, 26 y 27…….....$	7.208.030,00
FEPROL S.R.L. CUIT Nº 30-70841220-8	
Renglones 7, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 21, 25 y 31……..…...….$	1.544.900,00
MARIANA MAGDALENA RILO CUIT Nº 27-22363013-3	
Renglones 15, 24 y 33……...….$	1.127.250,00
VALOT S.A. CUIT Nº 30-60380823-8	
Renglón 28……..$	7.840.800,00
Total General……...……..$	21.267.295,00

SON VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ANUNCIESE EN CARTELERA.

Ezequiel Rizzuto
Comisión Evaluadora
Titular

Daniel Quetglas
Comisión Evaluadora
Titular

Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular

1821 Universidad de Buenos Aires

Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

Número: COPDI-2025-04129379-UBA-DCOM#SADM FDER

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Agosto de 2025

Referencia: ACTA DE EVALUACIÓN Expediente Electrónico EX-2025-02441655- - UBA-DTME#SADM_FDER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.08.25 16:00:51 -03:00

GUIDO FEDERICO MATTIONI
Jefe
Dirección de Compras
Facultad de Derecho UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.08.25 16:00:52 -03:00